

Les estètiques del paisatge

I Seminari Internacional sobre Paisatge

13, 14 i 15 de novembre de 2003

Significado cultural del paisaje

Eduardo Martínez de Pisón
Profesor de Geografía Física
Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

Los paisajes son las configuraciones de los espacios geográficos, que, además de ejercer funciones territoriales básicas, son capaces de tener intensas influencias morales y culturales. Enfocamos los paisajes como realidades inmediatas, pues enmarcan nuestras vidas y mantienen con nosotros un efecto de correspondencia. Esta relación puede tener sólo un sentido territorial utilitario, pero también posee muy habitualmente una correspondencia cultural y hasta puede llegar a incluirse en perspectivas ideológicas.

El paisaje responde a toda la secuencia que va desde las fuerzas generadoras de formas territoriales a la concreción material de éstas, a la expresión final que presentan e incluso a sus cambios y a la representación cultural adquirida y otorgada. El paisaje-forma estricto, situado en el centro de la secuencia, que es su expresión geográfica, resulta de la relación entre tres niveles de configuración: una estructura en que se fundamenta, una forma en que se materializa y una faz en que se manifiesta. Por ello, su método de conocimiento estricto es el de una morfología. Después es, además, un asunto de percepción y de representación. Todo esto implica entrar en cuestiones de cierto fondo y de amplia complementariedad, pues el paisaje no aparece sólo como un ente fisionómico y estético, aunque obviamente lo es, sino que constituye un complejo vivo de formas que cristaliza, se articula, late y reposa sobre un sistema de condiciones y relaciones geográficas; el paisaje comprende lo que Ortega llamaba "mundo" visible y también el "trasmundo" en que se arma, de fundamentos menos evidentes sin los que no se explica la apariencia.

Dado que el hombre no está preso en sus paisajes, en su relación con ellos se establece una expresión de libertad y, con ésta, se adquiere responsabilidad, por lo que, en nuestro diálogo con el mundo, con el paisaje, hay una cuestión moral. Sólo

es posible la continuidad vital de los paisajes en su inserción cuidadosa y delicada en las nuevas mallas que el proceso histórico actual va generando, donde sigan siendo viables y mantenibles. No es tarea fácil. El paisaje es donde se vive y sobrevive y ello conlleva tanto la utilidad como la calidad. El cambio territorial no suele andarse con delicadezas. Si bastase con la corrección de un impacto paisajístico -por ahora subestimado- habría un procedimiento. Pero se trata de algo más: el verdadero problema está en conducir el cambio de modo que el desarrollo no se pague en cultura. Esta necesidad requiere, al menos, un papel de tal cultura en el control del sistema. No sólo en el impacto producido por el cambio técnico o funcional, sino en un planteamiento previo del significado cultural del territorio y en su inserción en los mismos procesos de modificación y producción de espacio. Requiere la posibilidad de ejercer una constante rectificación cultural del comportamiento del modelo funcional territorial, que, dejado a sí mismo, consideraría estorbo o mero ruido cualquier consideración paisajística. Pero ese patrimonio cultural del paisaje sólo se alcanza con información cualificada. El grado de asimilación del concepto de paisaje manifiesta la cultura territorial de una sociedad.

Debemos insistir en que la idea de una dinámica del paisaje es clave, pues éste es un escenario que transcurre, es un asunto. Es activo como conjunto en el tiempo y en el espacio y está compuesto por constituyentes no inertes, sino también activos. Muda afectado por dinámicas: el paisaje **es** constitutivamente dinámico. Su misma forma, que puede a veces parecer fijada, es efecto de una estructura geográfica en evolución.

Pero además es un ingrediente de entidad el lado subjetivo del paisaje, el "interior", que se añade al objetivo, al "exterior", y lo reconfigura culturalmente, incluso creativamente. Es aquí donde estriba la primera separación profunda entre los conceptos de "paisaje" y de "territorio". Este entendimiento del paisaje adquiere valores particulares con los significados, los sentidos culturales otorgados por el arte, por el pensamiento, por la ciencia, por los mitos, las referencias antropológicas, los usos, por su personalidad, por su capacidad, su modalidad y su resistencia física, por su belleza, por la identificación en él del pueblo que lo habita, etc. El paisaje está filtrado por la cultura. El paisaje es un nivel cultural.

Un concepto integrador

Si el paisaje resulta de una morfología territorial, además contiene ideas, imágenes, una cobertura cultural y vivencial. Es una parte lógica de lo propiamente humano, de la capacidad de otorgar sentido cultural a la existencia y, por ello, a nuestra relación con el medio. Aunque por debajo de las formas están la materia y la vida, hemos revestido a los paisajes con nuestras proyecciones espirituales. El artefacto-paisaje es la formalización de una globalidad de factores, elementos y valores. Es una integración de hechos, de miradas, de los ritmos de sus

componentes, de perspectivas, de métodos y de conceptos diferentes. Aunque las intensidades relativas de los componentes del paisaje sean variables, no son desligables; aparecen y actúan conjuntamente.

En la *estructura* del paisaje reside la máquina no visible que ocasiona sus transformaciones, regulaciones y su formalización; y, sobre todo, su capacidad de constituir un conjunto cuyos componentes son solidarios y se interrelacionan, articulan y compenetran funcionalmente. La *forma* adquirida por esa estructura es realmente el paisaje visible, la rugosidad material que condiciona la vida y es condicionada por ella, de modo que la *faz* del paisaje es sólo el aspecto externo de esa forma, el rostro de la configuración geográfica. Para entender la estructura, conviene recordar que no hay espacio geográfico sin *función*. Cada segmento de territorio se integra en redes funcionales más amplias, y la función propia en ese conjunto tiende a formalizarse con elementos apropiados a ella. De esto se deriva que las relaciones externas influyan en la materialización y en los cambios morfológicos de los paisajes, de modo que los modelos funcionales cambiantes arrastran con ellos a los paisajes. Los múltiples y diversos *elementos* que componen un paisaje aparecen con orden espacial, por factores geográficos, con dominios propios y con dominantes relativos en el conjunto, pero también combinados. Los instrumentos metodológicos de identificación son tantos como el carácter de esos elementos requiera, pero -una vez realizado su catálogo y el de sus posibles agrupaciones- hay que relacionarlos en el paisaje, es decir, clasificarlos como conjunto, y jerarquizarlos en sus papeles relativos y en los dominantes que definen preferentemente el paisaje. Porque, finalmente, lo que se debe intentar es comprender su significado en el paisaje. Además, la *evolución* e incluso la *historia* del paisaje son las vías fundamentales para su entendimiento, como resultado de un proceso y como valor documental de tal transcurso. Los paisajes son acumuladores de herencias que fijan el proceso que los forma: son productos y muestras de su historia. La historia del paisaje es, pues, un método y uno de sus valores. Es evidente la necesidad del conocimiento del significado histórico de los paisajes, para el entendimiento de sus valores. Es en la perspectiva histórica en la que adquiere sentido el proceso de cambio del paisaje. El tiempo sobrevive en el paisaje.

Los paisajes, pese a tener cierta inercia material a su modificación, no están detenidos, por tanto. Han sido esencialmente *cambiantes* en su formación y siguen siéndolo, con variaciones estructurales y morfológicas. Como decíamos, son dinámicos. El paisaje está vivo. Muda y vive en diálogo coral. Se manifiesta adaptativamente. Y la mirada que lo interpreta tampoco permanece. Y está vivo en la medida que posee fuerzas funcionales, por lo que su posibilidad de cuidado consiste en una mejora cualitativa, en una corrección cultural, en una adecuación de sus funciones. Es en un planteamiento cualitativo de las funciones donde está la clave del posible sostenimiento o de una nueva generación noble de paisajes. Finalmente, un paisaje es el resultado de la trabazón de diversas *unidades* de menores dimensiones y de distintas escalas. Estas unidades expresan su estructura articulada, por lo que esclarecen la constitución geográfica interna del paisaje. El

tratamiento de cada unidad permite su identificación a través de su propio conjunto de componentes.

Una actitud realista

Es, pues, deseable una normativa de aplicación *realista* basada en el fomento de una acción tal vez selectiva, insertable en los procesos de cambio para que éstos no impliquen destrucciones, acompañada por medidas que no tiendan a una supervivencia artificial de esos espacios, sino a su vitalización funcional sin deterioro de las formas, con un claro objetivo de readaptación de sus morfologías a funciones vivas. Este proceso conlleva un riesgo de sustitución, pero hemos sido testigos de que no pocas veces la simple congelación o fosilización de las formas conduce a un mantenimiento temporal contra corriente que, al menor descuido, sólo es prólogo de una ruina retardada. Siempre será mejor partir de un activo control cultural institucionalizado de las actuaciones económicas, conforme al sentido de función patrimonial de tales paisajes. En los espacios tradicionales no es, pues, operativo sólo su mantenimiento como paisajes residuales.

Parece que la aplicación del concepto y de una norma de “paisaje” en los espacios naturales podría permitir, primero, acentuar o incluir este sentido en áreas protegidas que no lo destacan o no lo contemplan y, segundo, gracias a su carácter más genérico y flexible, extenderlo a territorios que, sin dejar de ser valiosos, no están y probablemente no podrán estar protegidos por las normas en uso.

Los paisajes rurales totalizan según J. García Fernández, un potencial ecológico, la plasmación de una economía rural y un legado del pasado. Este legado es un constituyente de valor cultural que integra formas de la organización tradicional del espacio -pasajeras o vigentes- en la figura actual del territorio. Corresponden, pues, a una civilización acumulativa, al espacio-memoria. Ciertamente, su consideración pragmática como arcaísmo o como estorbo funcional produce su extensa transformación, pese al alto papel significativo de los paisajes agrarios y ganaderos; y su falta de monumentalidad, añadida a su claro sentido productivo, no facilitan su conservación. No obstante, pese a ello, los paisajes rurales poseen contenidos culturales con significado en la misma identidad regional, como referencias de sus sentidos geográficos e históricos de las que surgió la comarcalización tradicional, que definió las unidades básicas del territorio y constituyó las señas de identidad del país.

Los paisajes urbanos son los que expresan más densamente la historia. Sus formas, no sólo las monumentales, son valores visibles que enlazan con múltiples símbolos culturales. La ciudad-paisaje es ciudad-cultura. Pero es también, como el campo, un escenario activo, es un paisaje-función, por lo que esos valores conviven con la actividad cotidiana. También hay que aceptar la disfuncionalidad de ciertos

paisajes urbanos, ya que unos criterios absolutos de "racionalidad" acarrearían pérdidas de hechos culturales. Hay, por fortuna, una vigencia cultural que opera replanteando los objetivos estrictos de lo que se suele entender por desarrollo.

Y aún más allá del conocimiento formal está la vivencia del paisaje en un nivel personal, al que sólo se llega por la experiencia directa, ya que el paisaje es una realidad sensible, no sólo materia. Debe hacerse este asunto intelectualmente controlable, con métodos como los que se practican en humanidades. Los estudios de percepción desplazan los significados del paisaje a sus observadores y el paisaje posee además contenidos culturales que lo cualifican, no necesariamente visibles en las formas. Unamuno hablaba de reciprocidad entre paisaje y espíritu y ambas referencias se necesitan para subsistir mentalmente. De este modo, los valores del paisaje residen también en la influencia moral y cultural que son capaces de ejercer. Probablemente ya desde las sociedades primitivas el mundo es significativo para el hombre. En nuestra cultura el descubrimiento de la belleza del paisaje, tal como hoy la entendemos, se debe al goce en él de los renacentistas. El paisaje será estimado como fuente de placer y de saber, como educador y como benefactor moral: esas son nuestras señas de identidad cultural. Rousseau, Humboldt, Goethe, Senancour, Ritter o Wordsworth afianzaron estos sentidos del paisaje no de modo cualquiera, sino excelente.

Todas estas actitudes tuvieron resonancia por ejemplo en educadores como Giner de los Ríos, adquirieron calidad literaria y pictórica en la generación de 1898 y profundidad en las páginas de Ortega y Gasset. De este modo se ha integrado en nuestra cultura reciente ese sentido benefactor del paisaje. Hay en tales autores una intención expresa no sólo de enseñar geografía, sino de "educar geográficamente" en el sentimiento del paisaje. El paisaje, como mostraron antes Ritter o Reclus y como aseguraron luego los institucionistas, es educador, "pedagogo" según Ortega.

Sin duda, es deseable un incremento de la conciencia paisajística que lleve a una demanda social de derecho al paisaje; un aumento de la cultura paisajista que reclame una relación con paisajes cuidados, atendidos, conservados como un derecho. La estima de los paisajes es un modo de manifestarse la autoestima. Es posible incluso que una parte del movimiento conservacionista no haya aún incluido suficientemente el concepto de paisaje. Pero siempre que se establece una protección se ubica en un lugar y pertenece a un paisaje. La valoración de los paisajes radicada en sus caracteres formales, en su papel de escenarios vitales, en su cobertura cultural, enriquece la concepción de ecosistema o la de conjunto monumental. Requieren los paisajes otra instrucción y otra normativa. El valor de los paisajes es el valor más hondo de lo geográfico. Al entender por "paisajes" la formalización del entramado del espacio geográfico, parece que su conservación solicita una relación con lo territorial, que, aparte de la aplicación de criterios específicos y de la catalogación de sitios, podría materializarse genéricamente de tres modos: en los paisajes urbanos y rurales, mediante regulación de actuaciones, a partir de unos presupuestos paisajísticos concretos, y, en casos específicos,

mediante protección expresa; en los elementos naturales que actúan de soportes, con la conservación de recursos; y en los paisajes de dominantes naturales valiosos, a través de la protección flexible de áreas.

Territorio y paisaje

Si entendiéramos por naturaleza los componentes, combinaciones, relaciones, estados y dinámicas del medio físico, convendría su tratamiento mediante una concepción integradora, evolutiva y activa en su dimensión ecológica y su concreción en su reparto geográfico. Pero la idea de "paisaje natural" se reservaría a las formalizaciones que toman los hechos geográficos naturales en territorios concretos, entendidos incluso como la base física de cualquier otra intervención en el espacio geográfico, y más específicamente cuando están constituidos por dominantes naturales. Estos paisajes son formalizaciones espaciales de sistemas ecogeográficos que forman mosaicos en el espacio terrestre, con relaciones ecológicas y territoriales entre sí mismas y en conjunto con sus vecinos y con influencias de factores remotos.

La conservación del medio físico tiene, pues, dos lados complementarios. Por una parte, el que se conoce genéricamente como *medio ambiente*, donde cabe todo. Y, por otra, contiene su aplicación a la cuestión más geográfica de los *espacios naturales*. Ambas partes están evidentemente combinadas, pero se insertan en conceptos y en políticas particularizadas. En consecuencia, hay una posible aproximación preferentemente *ambientalista* al conjunto de los componentes naturales, tanto de modo separativo como integrado, y hay otra más *paisajista*, igualmente analítica o sintética, de acercamiento a las plasmaciones geográficas de los hechos naturales. La noción de paisaje encierra una concreción y una escala más precisa que la de territorio biogeográfico y es más espacial y morfológica que la idea de ecosistema. La noción de biocenosis es más próxima, en cambio, porque encierra esencialmente imágenes de interrelación y de dinámica, porque implica transformación y requiere la concreción del lugar.

El *territorio* como hecho geográfico propio se refiere al espacio que consideramos como solar, recurso y soporte de las especies o de la acción local de las sociedades humanas. Es el espacio geográfico disponible. En el mundo dominado por los hombres la noción económica de territorio, como recurso de potencial geográfico, ha adquirido caracteres complejos y una incidencia acusada en el estado del espacio terrestre. Para una mirada pragmática las ampliaciones y cambios de los espacios productivos y funcionales será considerada a cualquier escala como un logro. Aunque también deberíamos concebir el desarrollo como un proceso global que incluyera el progreso cultural como uno de sus importantes ingredientes. Y es cierto que en los territorios producidos por el hombre se encuentran valores paisajísticos que les dotan de un significado no sólo funcional. Aunque casi todos los hechos llevan a pensar que realmente hoy se progresa sólo en

territorio y se pierde en paisaje, tal cualidad deberá ser reclamada para requerir una compatibilidad básica entre ambos términos. Los paisajes son, desde luego, las formas que adquieren los sistemas territoriales, la concreción formal de la realidad espacial, agrupaciones, organizaciones de constituyentes geográficos diversos y cartografiables, cuyas configuraciones resultan de sistemas de relaciones. Y también son más que formas territoriales.

No hay paisaje sin hombre porque la ubicuidad humana ha llevado nuestra huella hasta casi todos los lugares, y porque únicamente la mirada del hombre cualifica como "paisaje", vuelve paisaje lo que naturalmente era sólo territorio. Y no hay hombre sin paisaje porque estamos hechos de él, en reciprocidad vital. Por todo ello los paisajes poseen capacidad civilizadora de retorno, en la que intervienen los efectos de la contemplación y la vivencia directa de sus componentes valiosos. Y también participan en este papel civilizador las imágenes de los paisajes construidas por sus representaciones culturales, las que lo traducen y cualifican, las que nos hacen ver, las educadoras de las miradas, las que dotan de nuevos sentidos a los lugares, a las tramas y a las formas geográficas.

Está claro, lo geográfico real, la faz de la Tierra, se manifiesta a diversas escalas en configuraciones que llamamos paisajes. El paisaje no es, pues, sólo la apariencia del territorio, no es sólo una figuración, sino una configuración. Tiene cuerpo, volumen, peso, es una forma. Los paisajes son, efectivamente, los rostros de la tierra, la faz de los hechos geográficos. Por ello, el paisaje debería ser entendido en la relación entre norma, forma y espacialidad. Pero tampoco es sólo una configuración sino su figuración.

Al ser el paisaje visible la faz de una estructura territorial, sus vértices mayores parecen estar constituidos objetivamente por el sistema nutricional y por el rostro resultante. Pero igualmente el paisaje es la formalización totalizada de la estructura espacial evolutiva que lo genera y su definición y cualificación por sus representaciones, imágenes y sentidos. Por tanto, los vértices últimos del paisaje son en realidad su estructura conformadora y sus significados adquiridos.